

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 14 OCT. 1999

VISTO la nota de la señora Secretaria de la Delegación Zonal Ushuaia, de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Mónica DOSSO; Y

CONSIDERANDO

Que solicita una ayuda económica a nombre del Licenciado Gabriel KOREMBLIT.

Que el licenciado debe trasladarse a la ciudad de La Plata para realizar gestiones administrativas y académicas referentes al Postgrado "Especialización en Derecho Administrativo", que se dictará en nuestra Provincia durante el transcurso del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
DE ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR el subsidio por el monto de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) a nombre del señor Licenciado Gabriel KOREMBLIT, DNI N° 13.699.466, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 262 /99.-